



TARIFAS PARA ENSAYOS DE CONCRETO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ENSAYO	UNIDAD	PRECIO (Bs.)	PRECIO (Bs.F)
FLNV-c	1 Toma de muestras de agregados para morteros y concreto.	Un.	23.566,40	23,57
FLNV-c	2 Toma de muestras de concreto fresco.	Un.	51.550,40	51,55
FLNV-c	3 Determinación de los vacíos en agregados para concreto.	Un.	96.583,80	96,58
FLNV-c	4 Medición del asentamiento del concreto fresco con el cono Abrams.	Un.	10.480,00	10,48
FLNV-c	5 Elaboración de probetas cilíndricas de concreto.	Un.	6.460,00	6,46
FLNV-c	6 Curado de probetas de concreto.	Un.	951,60	0,95
FLNV-c	7 Ensayo para determinar la resistencia del concreto a compresión en probetas cilíndricas de concreto.	Un.	11.236,20	11,24
FLNV-c	8 Ensayo para determinar la resistencia del concreto a tracción indirecta usando probetas cilíndricas.	Un.	15.609,90	15,61
FLNV-c	9 Ensayo para determinar la resistencia a tracción por flexión del concreto en vigas simplemente apoyadas con cargas a los tercios del tramo.	Un.	28.785,90	28,79
FLNV-c	10 Ensayo para determinar la velocidad de propagación de ondas en el concreto (Ultrasonido).	Un.	38.506,00	38,51
FLNV-c	11 Ensayo para determinar la dureza esclerométrica en superficies de concreto.	Un.	17.300,80	17,30
FLNV-c	12 Transporte de cilindros, hasta 9 cilindros.	VIAJE	105.196,00	105,20
FLNV-c	13 Diseño de mezcla de concreto Portland.	Un.	1.438.958,40	1.438,96
FLNV-c	14 Verificación de la mezcla de concreto.	Un.	742.438,40	742,44
FLNV-c	15 14 Extracción de núcleos de concreto (sin refuerzo).	cm.	7.000,00	7,00
FLNV-c	16 Ensayo de mojado - Secado para suelo Cemento (ASTM D 559).	Un.	*	*
FLNV-c	17 Ensayo de compresión de cilindros de suelo - Cemento (ASTM C1633).	Un.	*	*
FLNV-c	18 Ensayo para determinar la presencia de acero en estructuras de concreto.	m2	37.935,90	37,94

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1 Consultar Precios Directamente en FUNDALANAVIAL. (*)
- 2 Los precios indicados en la lista son los precios mínimos, en la ciudad sede de la Fundación y en los sitios de acceso y condiciones normales.
- 3 Para trabajos fuera de la ciudad sede de la empresa, los precios anteriores serán objeto de aumentos en un porcentaje tal que permita el pago de viáticos del personal, los cuales variarán según el costo de vida de cada sitio. El aumento mínimo por este concepto será de un 25 %.
- 4 Las partidas que no aparecen en estas tarifas, deberán ser objeto de un análisis de precio unitario para cada caso particular.